

**Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) Acta del Comité Ejecutivo**

**Día 03 de febrero de 2020 – 10y30 Horas.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de dos mil veinte, siendo las once horas, se da inicio a la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, con la presencia de sus autoridades: Presidencia: Provincia del Chaco (Dra. Emilia María Valle); Vicepresidencia Segunda: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dr. Alberto Biglieri); Secretaría General: Provincia del Chubut (Dr. Enrique Aníbal Maglione); Secretaría Académica: Provincia de La Pampa (Dr. Sergio Javier Díaz); Secretaría de Relaciones Institucionales: Provincia de Mendoza (Dr. Marcelo D'Agostino); Tesorería: Provincia de Tucumán (Dra. María Sofía Nacul); Vocalías: Provincia de Buenos Aires (Dra. Sandra Paria); Provincia de Entre Ríos (Dr. Pablo Biaggini); Provincia de Misiones (Dr. Froilán Zarza); Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Dr. Virgilio Martínez de Sucre). También se encuentran presentes la Revisora de Cuentas Titular: Provincia de Neuquén (Dr. Gustavo Mazieres); el Dr. Hilario Bistoletti, Consejero y representante suplente ante el Fo.Fe.C.Ma. del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco; la Dra. Ana Salvatelli, Consejera y representante suplente ante el Fo.Fe.C.Ma. del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Dr. Francisco Quintana, Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Chaco y Miembro Honorario del FO.FE.C.MA, Dr. Eduardo G. Pértile y María Victoria Ricápito, Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el Fo.Fe.C.Ma. **1. Informe de Presidencia: Respuesta del Dr. Carlos Rosenkrantz a participar en las próximas jornadas nacionales a llevar se a cabo en Tierra del Fuego en el mes de marzo de 2020.** Toma la palabra la presidenta, Dra. Emilia María Valle, quien comunica



que a la fecha no han tenido respuesta del Dr. Rosenkrantz para participar en las próximas jornadas nacionales, pero que de todos modos se le enviaría el cronograma de actividades del Foro de este año para que pueda participar en alguna otra actividad de acuerdo a su agenda. Informa también que se ha puesto en contacto con la Dra. María Gattinoni (Directora de la Maestría en Magistratura y Poder Judicial de la Universidad Austral) para invitarla en calidad de conferencista a la Ciudad de Ushuaia a fin de disertar sobre la temática Garantías Convencionales de los Jurados de Enjuiciamiento. Se pone en consideración. **SE APRUEBA. 2. Informe de Tesorería.** Toma la palabra Sofía Nacul, quien manifiesta que lo hará en representación de la tesorería del foro que corresponde a su Provincia de Tucumán en virtud de que no pudo asistir el representante titular, Dr. Antonio Estofan, a los que los demás asistentes prestan conformidad. Seguidamente presenta el Informe de Gestión al 29-01-20, resaltando que no habría diferencias notorias con el último informe presentado en la Asamblea General Ordinaria en fecha 13 de Diciembre del año 2019. Que hasta la fecha, abonaron el canon de veinticinco mil Pesos (\$ 25.000,00) correspondiente al Año 2019 las siguientes provincias: Chaco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Córdoba, Tucumán, Salta, Santa Fe, Jujuy, Santa Cruz, Santiago del Estero, Catamarca, Neuquén, La Pampa, Chubut, Mendoza, Misiones, Río Negro, San Luis, Corrientes, Formosa y Buenos Aires. La provincia que adeuda el canon correspondiente al año 2018 a la actualidad y cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.000,00 es la de Entre Ríos (en trámite). Las provincias que adeudan el canon correspondiente desde el año 2013 a la actualidad y cuyo monto asciende a la suma de \$ 77.100,00 por cada provincia; son las siguientes: La Rioja, San Juan (en trámite). El saldo que obra al día 07/11/19 en la Cuenta de la Caja de Ahorros del N.B.Ch. S.A. asciende a la suma de \$ 51.470,41. El correspondiente al Plazo Fijo (1) con cotización UVA es de \$ 750.000,00 que vencería el 06-04-20 (Intereses devengados: \$15.816,11). El correspondiente al Plazo Fijo (2) con cotización UVA es de: \$ 300.000,00 que vencería el 05-02-20 (Intereses devengados: \$6.832,15). El total dispuesto en la cuenta de la caja de ahorros y plazos fijos serían: \$ 1.101.470,41. Se pagó mediante la utilización de transferencia bancaria todos los gastos del ejercicio; algunos de ellos son: Honorarios Cra. Hilda C. Suligoy correspondiente al mes 10/19 (\$ 8.000); Certificación del Consejo

Profesional de Ciencias Económicas (C.P.C.E.) – Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) (\$ 3.000); Honorarios Cra. Hilda C. Suligoy correspondiente al mes 11/19 (\$ 8.000); Mantenimiento y Hosting de la Página Web – Juan Pablo Flores Pisarello correspondiente al 12/19 (\$ 12.500,00); Honorarios Cra. Hilda C. Suligoy correspondiente al mes 12/19 (\$ 8.000); Impuestos al Crédito Alícuota Reducida desde el 10-12-19 al 07-01-20 (\$ 93,75); Impuestos al Débito Alícuota Reducida desde el 08-11-19 al 06-12-19 (\$ 99,08); I.V.A. Alícuota General (\$ 134,40); Mantenimiento de Cuenta (\$ 640,00). **SE APRUEBA. 3. Organización de las Jornadas Nacionales del FOFECMA- 5 y 6 de Marzo de 2020 en la Ciudad de Ushuaia. Temáticas a abordar y expositores.** La Dra. Valle toma la palabra e informa que la conferencista de las Jornadas Nacionales de Tierra del Fuego 2020 será la Dra. María Claudia Gattinoni, quien ha accedido a participar y expondrá sobre: *“Garantías Convencionales de los Jurados de Enjuiciamiento”*; y por tal motivo se le deberá sufragar gastos de transporte aéreo y alojamiento en la Ciudad de Ushuaia como es de estilo. En cuanto a los paneles y luego de un largo debate entre los presentes, se acuerdan las siguientes temáticas: Panel 1: “Cuestiones novedosas y posibles reformas en leyes y reglamentos de los Consejos de la Magistratura y/o Jurados de Enjuiciamiento”. Allí expondrán de acuerdo a las propuestas realizadas, los Dres. Marcelo D’Agostino (Provincia de Mendoza), Hilario Bistoletti (Provincia del Chaco), Martín Montenovio (Provincia del Chubut); Pablo Biaggini (Provincia de Entre Ríos), Leonardo Villafañe (Provincia de Misiones) y Francisco Quintana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), este último propuesto por el Dr. Biglieri. El Panel 2, debatirá sobre las “Propuestas para incorporar la perspectiva de género en leyes y reglamentos” y allí acordaron que disertarán las Dras. Ana Salvatelli (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); María Inés Diez (Provincia de Salta); Alicia Pascullo (Provincia de Chaco) y María Eugenia Jacobsen (Provincia de Chubut). La Dra. Valle explica que si bien el tema perspectiva de género es un tema que ha sido abordado en jornadas nacionales anteriores, la idea de este panel es que cada provincia exponga respecto de las propuestas para incorporar modificaciones en los reglamentos internos de los Consejos o de los Jurados de Enjuiciamiento para su propia jurisdicción. Luego se genera un intercambio de opiniones entre los Dres. Alberto Biglieri (CABA), la Dra. Valle (Chaco) y el Dr. Pablo Biaggini (Entre Ríos) respecto de los



reglamentos internos de sus provincias. La Dra. Valle explica que este tema fue propuesto en la reunión del comité llevada a cabo en diciembre donde lo “interesante era ver los procesos internos y mejoras propuestas de cada Consejo o Jurado de Enjuiciamiento y enriquecerse todos de las experiencias propias y ajenas”. Toma la palabra el representante de la Provincia del Chubut, Dr. Maglione, y expresa su interés en la materia; conforme a eso una de las panelistas de dicho panel será una representante de su provincia, y aprovecha la oportunidad para informar respecto de un convenio que se firmará en los próximos días con Tribunal Superior de Justicia de Chubut relacionado con la perspectiva de género, donde se buscará visibilizar cuestiones de género y capacitación por parte de los concursantes a cargos de la magistratura, informa también que han avanzado en este camino con la Oficina de la Mujer que depende del Tribunal Superior de Justicia y con el Dr. Panissi (Presidente del Tribunal Superior de Justicia) y en esos términos es que la representante de la provincia expondrá en el panel en la próximas jornadas nacionales. Continúa con la palabra e informa que la Provincia del Chubut fue la primera provincia que por ley adhirió a la ley Micaela, y es a partir de allí que se realiza una capacitación obligatoria para quienes forman parte del poder judicial provincial y manifiesta que la intención es que esta iniciativa se haga extensiva, no solo a los miembros del consejo de la magistratura de la provincia, sino también a los postulantes a cargos y a las demás instituciones, tal como el colegio de abogados y otros. Luego, toma la palabra el Dr. Biglieri quien propuso como expositor al Dr. Francisco Quintana, poniendo en conocimiento de los presentes la nueva reforma de la ley orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la cual le otorga al organismo un “ultra-poder” de la terna/orden de mérito que el Consejo de la Magistratura propone evitando así una erogación económica para hacer llamado a concursos posteriores para suplir una vacancia, por lo que propone exponer en las próximas jornadas respecto de esa reforma llevada a cabo en enero del presente año. La Dra. Valle toma nota y propone que este tema sea tratado dentro del primer panel. Toma la palabra el Dr. D’Agostino y consulta si alguien de la provincia de Salta estaría interesado en exponer respecto de las audiencias públicas siendo que dicha provincia tiene un sistema interesante e innovador. Luego surgen varios intercambios entre los presentes respecto al tema de audiencias

públicas como un tema interesante a tratar, mencionándose la importancia de la reglamentada en los concursos públicos de antecedentes y oposición para cargos del Superior Tribunal de Justicia, Procuración y Defensoría General del Chaco. Seguidamente toma la palabra el Dr. Mazieres quien manifiesta una dificultad que se presenta con bajar a la realidad las propuestas y los temas tratados en las jornadas nacionales en general. Expresa que en breve van a presentar una propuesta superadora para el foro, la cual podría ser la de mesas de trabajo que aborden los diferentes temas inherentes al funcionamiento de los consejos, de la cual surjan conclusiones, donde todos los representantes de las provincias puedan participar y contar como funcionan los reglamentos internos ajenos para mejorar internamente bajando a la práctica diaria las propuestas y conclusiones obtenidas. La Dra. Valle toma la palabra para indicar que si bien se han trabajado temáticas sobre funcionamiento interno de los consejos de las magistraturas provinciales, quizás de cada panel se podría extraer una síntesis que pueda ser compartida y publicada. Toma la palabra María Victoria Ricapito, quien manifiesta que siempre se realizan conclusiones de las temáticas debatidas en los paneles y que se ofrece para hacerlo en las jornadas próximas próximas y en las siguientes. Todos los presentes coinciden en lo propuesto. Posteriormente se organiza el cronograma del evento de Ushuaia, acordando comenzar las actividades el jueves 5 de marzo de 2020 por la mañana y finalizarían el viernes 6 al mediodía. Se propone iniciar las jornadas a las 11 horas (acto de apertura), realizar la reunión de comité ejecutivo a las 12 horas y luego hacer un almuerzo libre. Por la tarde del primer día expondría la conferencista invitada y por último el panel sobre cuestiones novedosas. El segundo día de jornadas sería sólo medio día, comenzando a las 10 de la mañana y se haría el panel de género, finalizando las jornadas con un almuerzo entre todos los presentes. Respecto de los hoteles, el Dr. Virgilio de Sucre informa que las jornadas se llevarán a cabo en temporada alta por lo que es importante reservar alojamiento a la brevedad por lo que en el mismo momento les envía vía chat el listado de hoteles posibles. La responsable de la Oficina del Enlace del foro, María Victoria Ricapito, informa que a la brevedad enviarán la invitación, el programa y el listado de hoteles para que se puedan circular y agilizar los procesos internos de cada provincia para el envío de sus representantes y que así puedan confirmar vuelos y hospedaje. Posteriormente la Dra.



Valle solicita que los paneles cumplan con los 15 minutos de exposición de cada uno de los panelistas para que se respeten los tiempos y se cumpla con el programa tentativo. Asimismo, informa que es importante determinar los moderadores que participarán para así posibilitar el cálculo del tiempo de exposición, resolviendo que la moderadora del primer panel será María Victoria Ricápito y del segundo panel Pablo Biaggini. Por otra parte, se dispone la contribución en calidad de donación en la suma de ochenta mil Pesos (\$80.000) a la Provincia anfitriona de las citadas jornadas, conforme fuera dispuesto por el comité ejecutivo en fecha 20 de noviembre de 2019 en el monto mencionado precedentemente. **SE APRUEBA** el presente punto. Continúa la reunión tratándose los lugares de jornadas nacionales en los próximos meses; y se propone que las mismas sean: (I) Provincia de Tucumán: Mayo 2020; (II) Posadas, Misiones: Agosto 2020; y (III) Paraná, Entre Ríos: Noviembre 2020. El Dr. Biglieri propone tratar en las jornadas nacionales que se lleven a cabo en agosto temas relacionados con la firma digital y la resistencia de los jueces a utilizarla, temas de inmediatez, críticas, entre otros temas relevantes. El Dr. Biaggini menciona como tema a tratar el de “audiencias públicas”. **SE APRUEBA. 4. Informe sobre Diplomatura en Comunicación Judicial (Universidad de Lomas de Zamora).** Cedida la palabra al Dr. Biglieri informa que luego de las reuniones anteriores avanzaron en un proyecto específico para el foro y ver la forma de adaptar la Diplomatura en Comunicación Judicial para el Consejo de la Magistratura de CABA. Una representante de la Universidad de Lomas de Zamora participó de la reunión de comité ejecutivo e informó que estuvieron viendo la posibilidad de transpolar lo realizado en la Universidad de Lomas al Consejo de la Magistratura de CABA y luego al Fo.Fe.C.Ma. Informa que la propuesta que se viene a acercar al foro es la de un proyecto académico adaptado a integrantes del poder judicial que tiene que ver con nuevas tecnologías para la comunicación de decisiones judiciales, big data, manejo de datos, redes, comunicación de decisiones y resoluciones judiciales por dichos canales, tratamiento de temáticas de importancia social como la perspectiva de género en las decisiones judiciales, relación de los medios de comunicación y la justicia, recomendaciones para la mejora de ese tipo de relación, responsabilidad civil y penal en los medios de comunicación, jurisprudencia al respecto. Continúa con la palabra explicando que la propuesta trata de una modalidad horaria intensiva de treinta horas,

dividida en tres encuentros -aún no están definidos ni los días ni las fechas exactas-, las cuales podrías ser congeniadas con los interesados, sumando a esto una plataforma virtual con contenidos interactivos y videos para que se pueda tener continuidad con los temas que se vieron en la cursada intensiva, y que se finalice con una propuesta de comunicación, para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la misma. Luego, la representante de la Universidad de Lomas de Zamora informa respecto de los valores aproximados de la cursada, docentes, logística, plataforma digital y de las herramientas necesarias para la diplomatura propuesta. El Dr. Biglieri explica que su propuesta como representante de la CABA es que la plataforma digital sea soportada económicamente por el Consejo de la Magistratura de CABA, con la previa aprobación del órgano, y que su idea es bajar los costos de la diplomatura para todos los miembros del foro, e incluso la propuesta puede ser específica para cada consejo provincial en caso de existir interés para generarlo. La Dra. Valle plantea que en la Provincia del Chaco hicieron una diplomatura en comunicación a través de un convenio con la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.), incluso los talleres de prensa y justicia que fueron parte de la misma. Presidencia plantea un interrogante respecto de cómo podrían las provincias beneficiarse con esta diplomatura, ya que el beneficio planteado por CABA (Dr. Biglieri) habría sido que las provincias no asuman el costo de la plataforma digital, teniendo sólo que hacerse cargo del costo de las clases y de los viajes a Buenos Aires, donde se dictarían las clases intensivas en tres encuentros a definir. El Dr. Zarza toma la palabra y manifiesta que sería prudente tomar el tema para consultarlo cada uno en su provincia y en su consejo provincial, para luego, en una próxima reunión de comité ya se pueda avanzar con la propuesta. El Dr. D'Agostino manifiesta que en base a los temas propuestos en la diplomatura en comunicación, no lograr identificar que el contenido logre ser beneficioso para el foro y a quién estaría dirigido el proyecto, sin perjuicio de creer que sí lo es para quienes se encuentran trabajando en el poder judicial, y a sus magistrados respecto de la comunicación. El Dr. Biglieri explica que la adopción de la diplomatura tiene como destinatario general el poder judicial y sus representantes, y no sólo al foro. La Dra. Salvatelli indica que en la CABA se da la situación que el Consejo de la Magistratura tiene a cargo la administración y el gobierno del Poder Judicial local, por lo que la diplomatura



en comunicación es una herramienta interesante para quienes forman parte de los dos fueros que tiene a su cargo el Poder Judicial. La Dra. Valle aprovecha la oportunidad para leer en voz alta el temario de la diplomatura y explica que han hecho algo muy similar con la diplomatura de la U.N.N.E. en la Provincia del Chaco; y en consecuencia explica que la diplomatura más allá de estar orientada hacia el foro, por sus contenidos, cree que debería beneficiar a todos los consejos y al Fo.Fe.C.Ma. y que es responsabilidad de todos y cada uno de los representantes del foro la decisión de aprobar esta propuesta o no, buscando siempre el beneficio colectivo y específico de cada consejo provincial. En suma, indica que sería interesante tomar como tema a tratar, la modalidad que poseen los consejos de la magistratura para comunicar sus decisiones en materia de elección de magistrados y jueces, entre otras; que sucede con las críticas al respecto, como se manejan las mismas, por ejemplo en las próximas jornadas nacionales que se realicen en Tucumán. También informa que el Dr. Kevin Lehman escribió un libro sobre comunicación judicial, quien estuvo en una jornada del foro durante el 2019, el cual recomienda por ser muy interesante en la materia.

5. Informe sobre el presupuesto de la Biblioteca virtual en la página web. El Dr. Pértile informa que el Sr. Flores Pisarello (analista informático contratado por el foro) le comunicó que sería posible la realización de la misma, y que el costo sería de \$50.000; pero dado que quienes lo solicitaron en anteriores reuniones no se encuentran en la presente reunión es que consideran los asistentes que deberían esperar a que las representantes de Santa Cruz y Neuquén se encuentren presentes en una próxima reunión, para entender mejor su prerrogativa previo a avanzar sobre las modificaciones de la Biblioteca Virtual que se desea realizar y cumplir así los objetivos pretendidos. **SE PASA A ESTUDIO.**

6. **Varios.** Toma la palabra el Dr. Biglieri y explica que desde su área se encuentran trabajando en un protocolo sobre uso de redes sociales en el consejo de la ciudad, respecto de verificación y certificación de las redes sociales oficiales, generando mayor cercanía al ciudadano y marcando pautas en cuanto a la forma de comunicar oficialmente a través de una red social. Lo propone también como una posible temática para futuras jornadas. Siendo las 12y40 horas se da por concluida la reunión, firmando los presentes el libro de asistencia habilitado para tal fin.-----

-----



